

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.-----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL MARTES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.**-----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad; siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, la Presidenta solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando el Secretario de la existencia del Quórum legal.-----

Enseguida, la Presidenta solicitó a la Secretaría procediera a hacer del conocimiento del Orden del Día, en atención al **Punto Dos**. Concluida su lectura, la Presidenta la sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta puso a consideración de los asistentes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, la puso a discusión y al no haberla, se aprobó por unanimidad, en votación económica.-----

En el **Punto Cuatro**, respecto de la lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 3, 6, 7, 11 y 13 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, la Diputada Presidenta se remitió a los antecedentes, respecto del Acuerdo Presidencial en la que se comunica que el responsable del Programa para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, es la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo se refirió a la Comisión Estatal Coordinadora de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Secretaría de Salud, por lo que tomando en cuenta el Acuerdo Presidencial, se procedería a hacer el cambio de la Secretaría de Salud por la Secretaría de Desarrollo Social. En este sentido, la Presidenta de la Comisión solicitó al Director General de

Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, sus comentarios respecto de la Iniciativa que se presenta. En tal virtud el Maestro Edgar Sánchez Farfán, se refirió a la importancia que tiene el tema de discapacidad; asimismo dijo haberse dado a la tarea de investigar ampliamente, encontrándose que la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad en el ámbito federal, está sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social como una Entidad Paraestatal; el Acuerdo a nivel Estatal, emitido por el Secretario de la Contraloría, sectoriza a las entidades paraestatales; asimismo la Comisión Estatal Coordinadora, no es Entidad Paraestatal, sino que es un Órgano Auxiliar de la Dependencia del Ejecutivo en la materia; así como que los Sistemas DIF, Federal y Estatal, están sectorizados a la Secretaría de Salud. Enseguida el Maestro Edgar Sánchez Farfán destacó que dentro de la norma vigente el Sistema Estatal DIF es Coordinadora de Sector de la Secretaría de Salud; que de establecerse a la Secretaría de Desarrollo Social, habría una inconsistencia operativa, por no ser coordinadora de sector. Concluyendo que a nivel Nacional es un Organismo Público y a nivel Estatal es un Órgano Auxiliar. Dentro del mismo Punto la Diputada Presidenta se refirió al artículo 11; en este sentido el Director de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, hizo mención a las atribuciones de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, tomando como fundamento la Ley de la Administración Pública Estatal. Nuevamente la Diputada Presidenta cuestionó si se incurre en alguna omisión por existir un Acuerdo Presidencial, emitido a través de Desarrollo Social y CONADIS, con relación al Acuerdo del Ejecutivo. En tal sentido el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos aseveró no estar en incumplimiento, puesto que fue hecho en el ámbito de sus atribuciones. Sugiriendo abundar en el estudio para estar en posibilidad de llevar a cabo las reformas descritas, de conformidad con el Acuerdo Federal. Enseguida la Presidenta de la Comisión propuso, dado que el Presidente Ejecutivo es el Secretario de Salud, se pudiese solicitar los datos personales de los integrantes de la Comisión Estatal Coordinadora; así como el detalle de las actividades realizadas en los

últimos dos años, propuesta que fue avalada por los integrantes de la Comisión.-----

Continuando con el Orden del Día, en **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta hizo mención de los asuntos existentes en cartera: Iniciativa promovida por el Diputado José Chedraui Budib, respecto de la invitación respetuosa realizada al Titular de la Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en Puebla, con el fin de difundir los derechos de éstos, turnándose a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad. Asimismo de la Iniciativa presentada por la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, respecto de establecer como Comisión Permanente la de Atención a Personas con Discapacidad. Siendo aprobada y publicada. De igual manera se refirió a Iniciativa presentada por el Diputado José Chedraui Budib, respecto a que el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, en coordinación con la Comisión Estatal Coordinadora, promueva el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, turnándose a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Atención a Personas con Discapacidad, informando en este punto el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, que fue aprobada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones. No habiendo más intervenciones y habiéndose desahogado los Puntos contenidos dentro del Orden del Día, se levantó la Reunión a las once horas con cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTA**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA  
VOCAL**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO  
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, efectuada el martes treinta de agosto de dos mil dieciséis.-----